

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

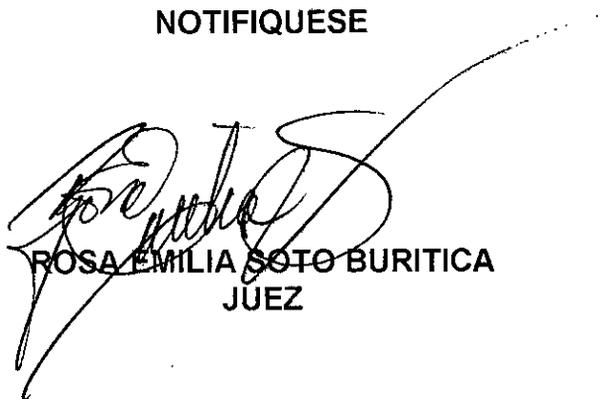
Medellín, doce de septiembre de dos mil veintidós

Radicado 2022-00295

Se acepta la renuncia al poder que presenta la togada DIANA CONSTANZA GARCIA JIMENEZ, quien venía representado en este proceso de ALIMENTOS y VISITAS al señor ANDRES FELIPE CIRO POSADA, representante legal de la niña MARIA CELESTE CIRO DUQUE.

Deberá la mencionada togada dar cumplimiento al artículo 76 inciso 4° del Código General del proceso, para dar por terminada esta representación.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ